



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

BASES DE PARTICIPACIÓN

Con motivo de la próxima celebración de las Cruces de Mayo, la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el siguiente concurso:

CONCURSO CRUCES DE MAYO

1 Objeto y finalidad: conceder premio a las Cruces de Mayo inscritas en el concurso, siempre que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

2 Inscripciones: todas las cruces deberán inscribirse obligatoriamente presentando la solicitud en la portería del Ayuntamiento indicando **modalidad** de la cruz, **nombre y apellidos**, hermandad o asociación, **DNI o CIF**, **número de cuenta**, **domicilio de la cruz**, **teléfono y correo electrónico**.

Para poder optar al premio, las cruces deben estar instaladas durante los días **4 y 5 de mayo de 2024** en los siguientes horarios:

CRUCES INTERIORES:

4 DE MAYO- DE 17:00 H. A 2:00 H.

5 DE MAYO- DE 11:00 H. A 20:00 H.

CRUCES EXTERIORES:

4 DE MAYO DESDE LAS 17:00 H. AL 5 DE MAYO A LAS 20:00 H.

NOTA: Aquella cruz que sea retirada antes de las 20:00 h. del domingo día 5 no tendrá derecho a premio ni accésit. En caso de haberlo obtenido, se les retirará por incumplimiento de horario tal y como indican las presentes bases.

3 Las Cruces de Mayo deberán estar ornamentadas con motivos tradicionales: macetas, mantones, objetos de decoración de metal, cerámica y cuantos otros contribuyan a conservar esta tradición.



4 Inscripciones: existirán dos categorías: Cruces interiores y cruces exteriores. Se consideran exteriores todas aquellas cruces que se sitúen en la vía pública, patios de Centros Educativos, rincones y encrucijadas. Se consideran interiores aquellas que estén elaboradas en habitaciones de viviendas, patios interiores de viviendas, cocheras y escaparates.

5 El plazo de inscripción comenzará el **día 8 de abril** y **finalizará el día 26 de abril** de 2024

6 Jurado: la Delegación de Cultura designará a los miembros del jurado, quienes otorgarán los premios indicados en el apartado número 9.

7 El fallo del jurado se hará público el domingo **día 5 de mayo a las 14:00 h.**

8 Los criterios que el jurado valorará en sus puntuaciones serán los siguientes y se valorarán del 5 al 10.

CRUCES INTERIORES

- 1.-Confeción de la cruz.
- 2.-Originalidad de la cruz.
- 3.-Elementos tradicionales o decorativos.
- 4.-Diseño del entorno de la cruz (techo, paredes y suelo)
- 5.-Elementos naturales (centros de flores y macetas)
- 6.-Iluminación.

CRUCES EXTERIORES

- 1.-Confeción de la cruz.
- 2.-Originalidad de la cruz.
- 3.-Elementos tradicionales o decorativos.
- 4.-Diseño del entorno de la cruz (fondo y suelo)
- 5.-Elementos naturales (centros de flores y macetas)
- 6.-Iluminación.



9 Se establecen los siguientes **PREMIOS**

CRUCES INTERIORES

- **1º PREMIO - 700 € y distinción**
- **2º PREMIO - 600 € y distinción**
- **3º PREMIO - 500 € y distinción**
- **4º PREMIO - 400 €**
- **5º PREMIO - 300 €**

CRUCES EXTERIORES

- **1º PREMIO - 700 € y distinción**
- **2º PREMIO - 600 € y distinción**
- **3º PREMIO - 500 € y distinción**
- **4º PREMIO - 400 €**
- **5º PREMIO - 300 €**

** Se otorgará un **accésit de 100 €** a aquellas cruces no premiadas, siempre que reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases y **cumplan con el horario establecido.**

** Aquellas cruces que no deseen participar en el concurso deberán especificarlo en la inscripción, podrán ser expuestas para su visita y publicadas en los medios habituales que estime el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, así como en el plano de cruces.

10 La participación en el concurso conlleva la aceptación de las presentes bases.

11 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio por falta de calidad.

A fecha de firma electrónica

LA DELEGADA DE CULTURA

Fdo.: Ana Isabel Torralbo Higuera

